

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
E. S. D.

RADICADO No: 2018-00511
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIFLORES
DEMANDADOS: PEDRO RICARDO GARCIA LOPEZ
LUIS ANTONIO GARCIA LOPEZ

MARIA ISABEL RAMIREZ VANEGAS, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la parte actora, dentro del proceso citado en referencia, mediante el presente escrito me permito aportar liquidación de crédito en dos (02) hojas de cálculo en Excel convertidas a pdf, de conformidad al mandamiento de pago y a la orden de seguir adelante la ejecución.

| | |
|------------------|---------------------|
| INT.CTE: | 200.218,00 |
| INT.MORA: | 2.982.333,20 |
| CAPITAL: | 5.396.623,00 |
| TOTAL: | 8.579.174,20 |

Total, liquidación de crédito al 09 de febrero del 2021 **\$8.579.174.20**

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo: un (1) folio en pdf

Los canales de comunicación son mi dirección de correo electrónica mariaisabelramirezvanegas@gmail.com y/o al #.Celular 3108123204, dirección física Carrea 11 #. 71.41 oficina 506 Bogotá.

Del Señor Juez.

Atentamente,



MARIA ISABEL RAMIREZ VANEGAS
c.c. 60.321.861
t.p. 73.685